



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-111-25, del Departamento de Periodismo II, Área de conocimiento de Periodismo, publicada en la Resolución de 7 de octubre de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 17 de octubre de 2025.

En Sevilla, a fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	VUvIEmw3+5WXOLPxuB6aYA==	Fecha	11/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VUvIEmw3%2B5WXOLPxuB6aYA%3D%3D	Página	1/1



Código Seguro De Verificación	xyhESmCkMEF6rURKYVvTdg==	Fecha	11/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xyhESmCkMEF6rURKYVvTdg%3D%3D	Página	1/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO Periodismo	
DEPARTAMENTO Periodismo II		
PERFIL DOCENTE Tecnología y Diseño de la Información Escrita (Grado en Periodismo)/Tecnología y Diseño de la Información Escrita (Doble Grado en Periodismo y Comunicación Audiovisual)/Tecnologías para la Información Escrita (Grado en Comunicación Audiovisual)		
PERFIL INVESTIGADOR Transformaciones tecnológicas en la comunicación digital: nuevas narrativas, plataformas emergentes, desinformación, inteligencia artificial e innovación en el ejercicio del periodismo		
RESOLUCIÓN RECTORAL 07/10/2025	B.O.E. 17/10/2025	Nº DE LA PLAZA TU-111-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN

DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN,
AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el
PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, ACUERDAN establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a 04 de noviembre de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Concepción Pérez Curiel

Fdo.: Sandra Méndez Muros

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Pedro Farias Batlle

Fdo.: Francisco Adolfo Carratalá Simón

Fdo.: Joaquín Sotelo González

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	k1Z46a/9nm6r+ja597ckLw==	Fecha	04/11/2025
Firmado Por	SANDRA MENDEZ MUROS Joaquín Sotelo Gonzalez Francisco Adolfo Carratalá Simon Pedro Farias Batlle CONCEPCION PEREZ CURIEL		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/k1Z46a%2F9nm6r%2Bja597ckLw%3D%3D		



Código Seguro De Verificación	xyhESmCkMEF6rURKYVvTdg==	Fecha	11/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xyhESmCkMEF6rURKYVvTdg%3D%3D	Página	2/3





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Nº 4

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PLAZA DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD TU-111-25

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
1. Historial académico	10 puntos
1.1. Calificación del expediente académico.	2
1.2. Tesis doctoral relacionada con el área.	3
1.3. Becas y contratos predoctorales y postdoctorales obtenidos en el ámbito académico.	4
1.4. Otros méritos relacionados con el historial académico y con el perfil de la plaza.	1
2. Historial y experiencia docente	25 puntos
2.1. Docencia universitaria impartida (grado, licenciatura, máster) relacionada con el perfil de la plaza.	10
2.2. Participación en proyectos de innovación docente en convocatorias regladas.	4
2.3. Actividades de formación docente, cursos y seminarios afines al perfil de la plaza.	3
2.4. Movilidad docente.	2
2.5. Dirección o co-dirección de TFG, TFM y tesis doctorales afines al perfil de la plaza.	5
2.6. Otros méritos relacionados con el historial y experiencia docente y con el perfil de la plaza.	1
3. Historial y experiencia investigadora	25 puntos
3.1. Autoría de artículos publicados en revistas científicas indexadas afines al perfil de la plaza.	10
3.2. Autoría de publicaciones de libros y capítulos de libros afines al perfil de la plaza.	4
3.3. Participación en proyectos y contratos de investigación (I+D o similar).	4
3.4. Estancias de investigación en universidades y centros de investigación.	4
3.5. Ponencias y comunicaciones presentadas en congresos nacionales e internacionales.	2
3.6. Otros méritos relacionados con el historial y experiencia investigadora y con el perfil de la plaza.	1
4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad	10 puntos
4.1. Participación en contratos de investigación con impacto de una universidad u organismo público de investigación con entidades públicas o privadas. Participación en convenios de colaboración con empresas e instituciones para la realización de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, o la prestación de servicios técnicos especializados.	2
4.2. Obtención de patentes o licencias de tecnologías desarrolladas en la universidad o creación de empresas de base tecnológica a partir de investigaciones universitarias.	2
4.3. Creación de redes de investigación y transferencia de conocimiento que faciliten la colaboración entre la universidad y otros agentes del entorno. Participación en actividades de emprendimiento relacionadas con la creación de nuevas empresas o la innovación en empresas existentes.	2
4.4. Participación en programas de formación dual o de prácticas en empresas. Participación en la formación de profesionales a través de cursos, másteres o programas de doctorado que estén directamente relacionados con la transferencia de conocimiento y tecnología.	1
4.5. Actividades de divulgación científica como la participación en conferencias, talleres, seminarios, publicaciones en medios de comunicación o la creación de materiales divulgativos dirigidos a la sociedad.	1
4.6. Pertenencia a comités científicos o técnicos de organismos públicos o privados que estén relacionados con la innovación, la transferencia de tecnología o la investigación aplicada.	1
4.7. Otros méritos relacionados con el historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad y con el perfil de la plaza.	1
5. Capacidad para la exposición y el debate	10 puntos
Organización, coherencia y claridad de la presentación. Respuesta a cuestiones y consideraciones planteadas. Debate.	10
6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza	10 puntos
Calidad y originalidad de los programas y adecuación al perfil docente de la plaza. Contribuciones propias del candidato a la disciplina.	10
7. Adecuación de los proyectos docente e investigador	10 puntos
Calidad y originalidad de los proyectos docente e investigador y adecuación al perfil de la plaza. Contribuciones propias del candidato a la disciplina.	10
TOTAL	100 puntos

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	k1Z46a/9nm6r+ja597ckLw==	Fecha	04/11/2025
Firmado Por	SANDRA MENDEZ MUROS Joaquin Sotelo Gonzalez Francisco Adolfo Carratala Simon Pedro Farias Batlle CONCEPCION PEREZ CURIEL		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/k1Z46a%2F9nm6r%2Bja597ckLw%3D%3D		



Código Seguro De Verificación	xyhESmCkMEF6rURKYVvTdg==	Fecha	11/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xyhESmCkMEF6rURKYVvTdg%3D%3D	Página	2/2